

CAPÍTULO 7. BENEFICENCIA



a. Breve descripción de la apuesta transversal o línea estratégica:

La Beneficencia de Cundinamarca desde su constitución en 1.869, ha brindado protección y restablecido derechos a las personas más vulneradas del Departamento, en sus programas de atención a niños, niñas, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad mental.

Dada la difícil situación económica de la entidad, la protección a niñez y adolescencia, la realiza desde enero de 2018 el ICBF Regional Cundinamarca, por competencia, con quienes se suscribieron dos convenios de comodatos para que usen los centros y dotación de la Beneficencia, ubicados en Pacho (Colonia Alberto Nieto Cano) y Fusagasugá (Instituto de Promoción social).

La Beneficencia de Cundinamarca es la única Beneficencia que cumple directamente con una función social de protección y restablecimiento de derechos a los más pobres y vulnerados, no solo del Departamento, sino también de las personas que, por su condición de enfermedad mental y situación de indigencia, han encontrado en nuestras instituciones un techo, calor de hogar y respuesta a todas sus necesidades.

En un Estado Social de Derecho y abanderada de su obligación de protección a las personas vulneradas, la Beneficencia de Cundinamarca es pionera y último baluarte, a la vez, de las entidades de su género en Colombia. Pionera porque fue la primera en aparecer en el horizonte histórico de las instituciones benefactoras del país y experta en atención de personas con afectaciones en su salud mental y último baluarte por ser la única entidad pública, que en la actualidad cumple a cabalidad con la misión de protección social integral a la población más vulnerada de nuestro país en la modalidad de internación de larga estancia.

Es importante la gestión social que la Beneficencia ha realizado en toda su historia, para el departamento y el país, por su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los marginados de la sociedad, de sus propias comunidades y de sus familias, a quienes les ha restablecido derechos, permitiéndoles una vida digna.

La entidad ha atendido en los últimos 4 años a 496 niñas, 553 niños, 636 mujeres adolescentes, 418 hombres adolescentes, 1.322 mujeres mayores, 1.765 hombres mayores, 2.519 mujeres con discapacidad mental y 2.879 hombres con discapacidad mental, 325 de ellos son víctimas del conflicto armado. Para cumplir con tan noble misión, ha contado con recursos provenientes de venta de servicios, arrendamientos y transferencias del Departamento.



Los programas existentes obedecen a un diagnóstico actualizado permanentemente de la población, convirtiéndose en una opción de vida para las personas con discapacidad mental y cognitiva y las personas mayores de 60 años con derechos vulnerados atendidas que, por su situación de salud y carencia de referentes familiares y sociales, requieren de los programas de protección de la Beneficencia, para desarrollar y mantener sus capacidades, habilidades personales, ocupacionales, laborales y sociales para lograr una vida digna.

Adicional al restablecimiento de derechos y el logro de una vida digna, se contribuye a la erradicación de la pobreza extrema y a la generación de bienestar en la comunidad.

Las metas de la Beneficencia en el Plan Departamental de Desarrollo UNIDOS PODEMOS MAS son las siguientes:

Nº 251 Proteger anualmente a 374 niños y niñas mediante la implementación del modelo terapéutico en los Centros de la Beneficencia, para el restablecimiento de sus derechos vulnerados

Nº 260 Proteger anualmente 306 Adolescentes mediante la implementación del modelo terapéutico en los centros de la Beneficencia, para el restablecimiento de sus derechos vulnerados.

Nº 282 Proteger anualmente 650 Adultos Mayores mediante la implementación del modelo terapéutico en los centros de la Beneficencia, para el restablecimiento de sus derechos vulnerados.

Nº 291 Proteger anualmente 960 personas en condición de discapacidad cognitiva y mental mediante la implementación del modelo terapéutico en los centros de la Beneficencia, para el restablecimiento de sus derechos vulnerados.

Nº 312: Proteger anualmente el 100% de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas en condición de discapacidad cognitiva y mental, víctimas del conflicto armado en programas de la Beneficencia para el restablecimiento de sus derechos vulnerados.

A continuación, se relaciona la cantidad de personas atendidas cada año, por género y en el marco de las metas mencionadas:



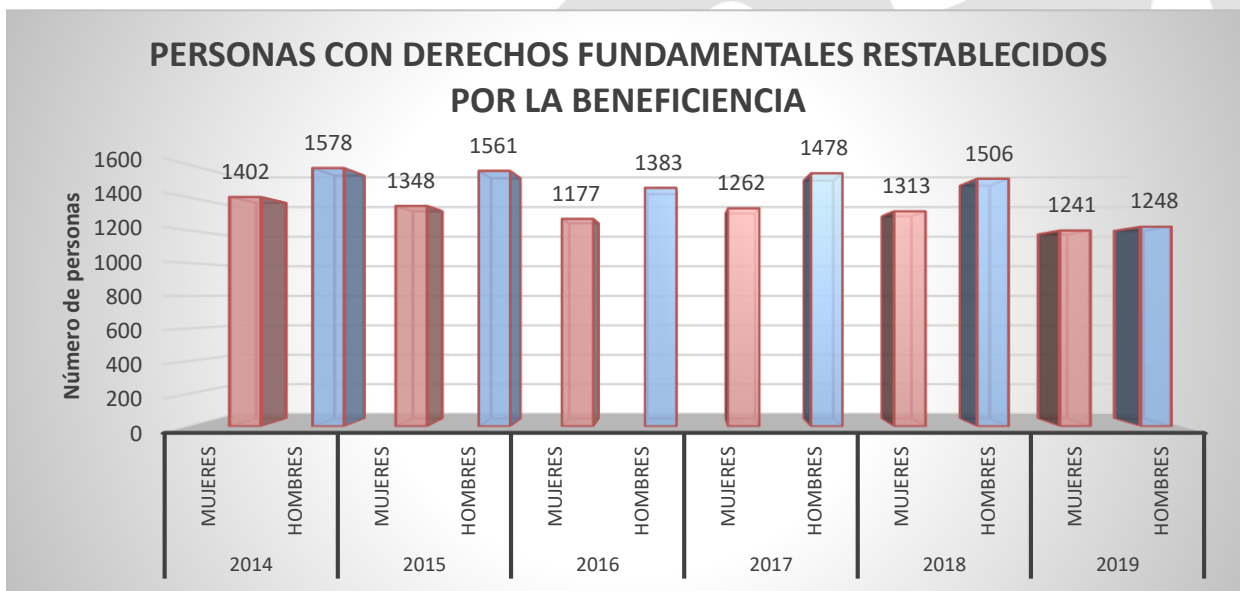
NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR LA BENEFICENCIA														
Meta	2014		2015		2016		2017		2018		2019 - julio		TOTAL	
Meta 251 Proteger anualmente a 374 niños y niñas mediante la implementación del modelo terapéutico en los Centros de la Beneficencia, para el restablecimiento de sus derechos vulnerados	215	259	241	284	206	260	172	209	59	51	59	33	496	553
Meta 260 Proteger anualmente 306 Adolescentes mediante la implementación del modelo terapéutico en los centros de la Beneficencia, para el restablecimiento de sus derechos vulnerados	233	194	175	159	187	192	143	123	163	55	143	48	636	418
Meta 282 N° 282 Proteger anualmente 650 Adultos Mayores mediante la implementación del modelo terapéutico en los centros de la Beneficencia, para el restablecimiento de sus derechos vulnerados	321	451	336	520	313	414	306	422	389	491	314	438	1322	1765
Meta 291 Proteger anualmente 960 personas en condición de discapacidad cognitiva y mental mediante la implementación del modelo terapéutico en los centros de la Beneficencia, para el restablecimiento de sus derechos vulnerado	565	580	509	520	471	517	641	724	702	909	707	729	2519	2879
Meta 312 Proteger anualmente el 100% de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas en condición de discapacidad cognitiva y mental, víctimas del conflicto armado en programas de la Beneficencia para el restablecimiento de sus derechos vulnerados	68	94	87	78	92	75	71	68	2	7	2	8	167	158
TOTAL	1402	1578	1348	1561	1177	1383	1262	1478	1313	1506	1221	1248	4973	5615

Fuente: Estadísticas de atención en centros de protección a 31 dic de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 (junio) consolida Oficina de Planeación



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1115

[f/CundinamarcaGov](https://www.facebook.com/CundinamarcaGov) [@CundinamarcaGov](https://www.instagram.com/CundinamarcaGov)
www.beneficiaciuncundinamarca.gov.co



Fuente: Estadísticas de atención en centros de protección a 31 dic de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 (julio), consolidada Oficina Asesora de Planeación

NOTA: En la meta **312** de protección del 100% de las personas víctimas del conflicto armado (VCA) en programas de la Beneficencia, se han atendido 325 personas y se han invertido \$2.541.313.723, durante los últimos 4 años. La cantidad de personas atendidas y el valor de la inversión están incluidos en los proyectos de protección a los niños, niñas, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad mental. Por esta razón no se suman en esta tabla.

No se registró proyecto exclusivamente para atención de VCA, porque la entidad atiende en sus programas de protección social a personas víctimas de todas las violencias (sexual, física, psicológica, económica, desastres naturales, etc.).

En las vigencias 2016 y 2017 se atendieron niños niñas y adolescentes VCA que representan el más alto número dentro de las VCA atendidas, y desde enero de 2018 la entidad no protege esta población, porque lo hace directamente el ICBF regional Cundinamarca, por competencia. Por esta razón el número de personas disminuyó de manera importante. Sin embargo, se atienden el 100% de las personas VCA que requieren protección integral en modalidad institucionalizada.

b. Servicios Prestados Por La Beneficencia Para El Restablecimiento De Derechos

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PERSONAS MAYORES	DISCAPACIDAD MENTAL
<p><u>Restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes (NNA)</u>, mediante la protección social integral en modalidad Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular de apoyo (internado) y Apoyo y fortalecimiento a la Familia (Externado Jornada Completa).</p> <p>En 2016 y 2017 la entidad brindó protección integral a NNA en sus dos centros de protección hasta el mes de diciembre de 2017, y desde entonces, el ICBF en convenio con un operador privado, como entidad competente de la protección y restablecimiento de derechos a esta población, cumple con esta tarea. Para cumplir con lo anterior, la Beneficencia ha dispuesto sus dos centros de protección y su respectiva dotación y los recursos económicos son del ICBF.</p> <p>Servicios de Protección: Atención profesional y fortalecimiento a redes familiares o redes vinculares de apoyo comunitarias y sociales, atención en salud a través del Sistema Nacional de salud, promoción del Desarrollo Integral a través de educación formal, formación vocacional ocupacional, desarrollo deportivo, recreativo, lúdico y construcción del proyecto de vida, alimentación, nutrición, cuidados básicos y protección habitacional.</p>	<p><u>Restablecimiento de derechos a personas mayores de 60 años</u>, a través de los programas de protección social integral que desarrolla la Beneficencia, en sus cinco centros de protección beneficiando: Centros de Bienestar del Adulto Mayor en Villeta, Facatativá (San José), Fusagasugá (Belmira), Arbelaez y Bogotá (San Pedro Claver).</p> <p>Servicios de Protección: Atención profesional en trabajo social, sicología, psiquiatría, gerontología, enfermería, terapias y nutrición, fortalecimiento a redes familiares o redes vinculares de apoyo comunitarias y sociales, atención en salud a través del Sistema Nacional de salud, mantenimiento de habilidades, actividades deportivas, recreativas, lúdicas y culturales, alimentación, nutrición, cuidados básicos, protección habitacional, vestido y dotación de útiles de aseo personal, afiliación a servicios funerarios.</p>	<p><u>Restablecimiento de derechos a Personas con discapacidad mental mayores de 18 años de edad</u>, a través de los programas de protección social integral que desarrolla la Beneficencia, en sus tres centros de protección Centro Femenino José Joaquín Vargas y Centro Masculino La Colonia en Sibaté y el Centro San José en Chipaque.</p> <p>Servicios de Protección: Atención profesional en trabajo social, sicología, psiquiatría, gerontología, enfermería, terapias y nutrición, fortalecimiento a redes familiares o redes vinculares de apoyo comunitarias y sociales, atención en salud a través del Sistema Nacional de salud, mantenimiento de habilidades, actividades deportivas, recreativas, lúdicas y culturales, alimentación, nutrición, cuidados básicos, protección habitacional, vestido y dotación de útiles de aseo personal, afiliación a servicios funerarios.</p>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

c. Principales Logros en el cuatrienio

Logros
<p>La materialización de la política pública en protección y restablecimiento de derechos en niños, niñas, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad mental, en estado de abandono social y familiar.</p>

Logros
Generación de 1000 empleos indirectos en promedio cada año en los municipios donde están ubicados los centros de protección de la Beneficencia, el 77% de ellos son ocupados por mujeres.
El incremento de la corresponsabilidad de las Alcaldías municipales, con sus usuarios ingresados a programas de la Beneficencia, logrando cofinanciar en los últimos 4 años \$8.515.779.046, a través de cuotas de corresponsabilidad, que corresponden a tarifas definidas por la Beneficencia, de acuerdo a la categoría de los municipios. Los que más tienen recursos, aportan un mayor valor mensual por la atención de sus habitantes en los programas de la Beneficencia.
Venta de servicios de protección por \$43.814.411.876, garantizando su inversión en los programas de protección social
Gracias a los convenios de asociación se logró obtener por cooperación con los contratistas operadores de los centros de protección una inversión aproximada a los 8.000 millones de pesos , representados en mantenimiento de la planta física de los centros, contratación de talento humano, dotación para mejoramiento de los servicios, transporte de usuarios a cumplimiento de citas médicas, actividades de recreación, bienestar, capacitación e incentivos para los usuarios y los trabajadores de los centros y días adicionales de prestación del servicio.
Actualización del Sistema de Gestión de Calidad a la NTC-ISO 9001:2015, logrando en 2019 la renovación del Certificado de Calidad SC-CER250232 IQNET , expedidas por el Icontec, para todos los centros de protección y la sede administrativa, cumpliendo los parámetros técnicos y estándares exigidos.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

d. Población atendida por la Beneficencia: El perfil de las personas atendidas por la Beneficencia son personas mayores de 60 años y personas con discapacidad mental mayores de 18 años, procedentes de todo el Departamento, víctimas o en riesgo de violencia física, psicológica y/o sexual, negligencia en el cuidado, violencia intrafamiliar, exposición a riesgos físico, social, moral, ambiental, abandono, conflicto armado y condiciones de vida no dignas.

e. Recursos Financieros Invertidos En El Cuatrienio

La inversión realizada por la Beneficencia durante el cuatrienio, ha sido la siguiente y se adicionan los dos años anteriores 2014 y 2015:



INVERSIÓN SOCIAL DE LA BENEFICENCIA 2014 A 2019 (JUNIO)						
2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL CUATRIENIO (2016-2019)
24.312.855.504	29.283.454.108	28.577.262.605	29.961.674.576	38.041.719.293	42.446.928.541	139.027.585.015

Fuente: ejecuciones presupuestales pasivas a 31 de diciembre de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y a junio de 2019

La inversión por programa durante el cuatrienio por grupo poblacional, ha sido la siguiente:

En NIÑEZ: \$6.340.483.363

En ADOLESCENCIA \$5.131.417.409

En ADULTO MAYOR \$43.055.130.232

En DISCAPACIDAD MENTAL: \$84.500.554.011

En atención de personas víctimas del conflicto armado, la entidad ha invertido \$2.541.313.723, valor incluido en los proyectos de protección de la entidad, ya definidos en niñez, adolescencia, persona mayor y discapacidad mental.

Total Recursos Invertidos \$139.027.585.015.

Recursos propios: \$110.892.326.497, equivalente al 80%

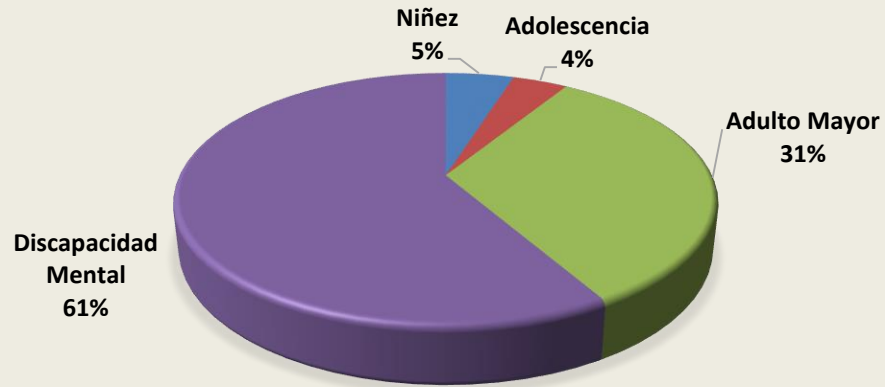
Transferencias del Departamento \$28.135.258.518, equivalentes al 20%

Las siguientes tabla y gráficas corresponden a la inversión realizada por la Beneficencia durante el cuatrienio por grupo poblacional:

Niñez	Adolescencia	Adulto Mayor	Discapacidad Mental	Total
\$6.340.483.363	\$5.131.417.409	\$43.055.130.232	\$84.500.554.011	\$139.027.585.015

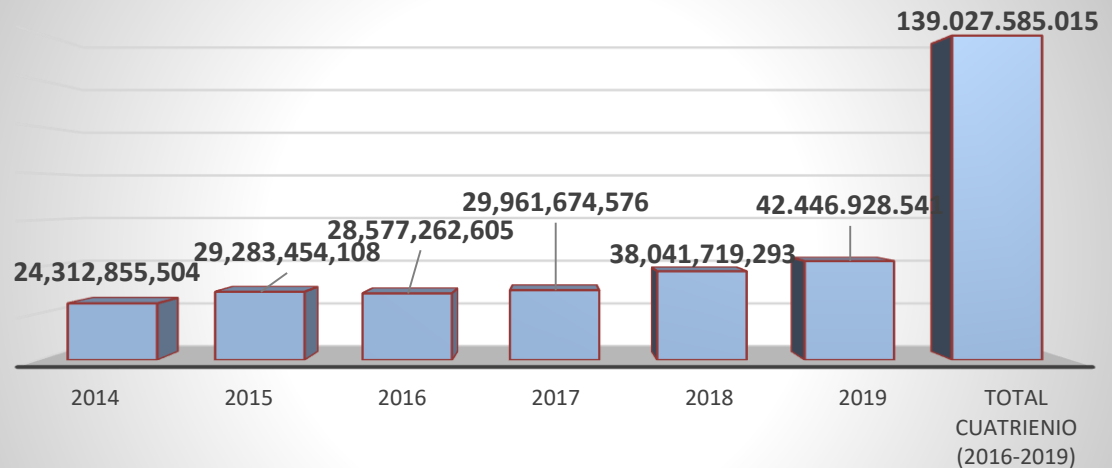


RECURSOS FINANCIEROS INVERTIDOS EN EL CUATRIENIO



Fuente: ejecuciones presupuestales pasivas a 31 de diciembre de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y a julio de 2019

INVERSIÓN SOCIAL DE LA BENEFICENCIA 2016 A 2019 (julio)



Fuente: ejecuciones presupuestales pasivas a 31 de diciembre de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y a junio de 2019, consolida Oficina Asesora de Planeación



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1115

[f/CundinamarcaGob](https://www.facebook.com/CundinamarcaGob) [@CundinamarcaGob](https://www.instagram.com/CundinamarcaGob)
www.beneficiaciuncundinamarca.gov.co

f. Recomendaciones a la administración entrante:

- Mantener los programas de protección social de la Beneficencia de Cundinamarca, dirigidos a la protección y restablecimiento de derechos a las personas mayores de 60 años y a las personas con discapacidad mental, en razón a que de esta manera se ejecuta la política pública del Departamento de atención integral a esta población, se materializan los objetivos que estas políticas persiguen para el beneficio de las personas que se encuentran en extrema pobreza y abandono social y familiar, ampliando cobertura y diversificando servicios (centros día, hogares de paso, etc.)
- Crear y mantener fortalecidas las alianzas estratégicas con Secretarías e Institutos Departamentales (Secretarías de Salud, Gobierno, Mujer, Desarrollo e Inclusión Social, ICCU, Indeportes, Idecut,), Distrito Capital y Alcaldías Municipales.
- Aunar esfuerzos para realizar las actividades de mantenimiento, adecuación, ampliación y construcción en los centros de protección de la Beneficencia, con el fin de aumentar la oferta de cupos de protección social y responder a la alta demanda del servicio que tiene el Departamento.
- Continuar con la implementación y mantenimiento de todos los sistemas de gestión que adelanta la entidad, para mantener el nivel de calidad en todos sus procesos, como son Sistema de Gestión de calidad, Sistema de Control interno, Gestión Documental, Gestión Talento Humano, Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

FIRMAS:

Nombre: YESID ORLANDO DÍAZ GARZÓN
Cargo: Gerente General
Firma:
Nombre: YAQUELINNE ROBLES PINTO
Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Firma:

Recolecta información para el empalme:

Nombre: DORIS ANALIDA LOZANO ESCOBAR

Cargo: Profesional Universitario



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE LA BENEFICENCIA

Instituto de Promoción Social en Fusagasugá



Instituto Campestre en Sibaté



Centro de Bienestar del Adulto Mayor Belmira en Fusagasugá:



Centro de Bienestar del Adulto Mayor en Arbeláez



Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Pedro Claver



Centro Femenino Especial José Joaquín Vargas



Centro Masculino Especial La Colonia en Sibaté





BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE!"

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1115

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.beneficiaciacundinamarca.gov.co